



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Recursos
Humanos

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SALAS VIRTUALES DE ADJUDICACION Y PRECISIONES PARA EL ACTO PUBLICO - CONTRATO DOCENTE 2024 POR EVALUACION DE EXPEDIENTES

SALAS VIRTUALES PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO DOCENTE 2024:

1. Educación Básica Regular Secundaria (Especialidades: Arte y cultura / Ciencia y Tecnología / Educación Física / Educación para el Trabajo / Innovación Pedagógica)

Organizado por cloudcisco02@ugel07.gob.pe

<https://ugel07.webex.com/ugel07-sp/j.php?MTID=m304c4f4c494a985fa0c0038e16d4a29c>

Fecha: martes 05 de marzo de 2024

Hora: 09:00 a.m.

Número de reunión: 2633 511 0247

Contraseña: FAgPpW46qE5 (32477946 desde sistemas de vídeo)

2. Educación Básica Regular Secundaria (Especialidades: Banda de Música / Psicólogos)

Organizado por UGEL07 cloudcisco02@ugel07.gob.pe

<https://ugel07.webex.com/ugel07-sp/j.php?MTID=m8978a175ff6b17d43a878738e9504d68>

Fecha: martes 05 de marzo de 2024

Hora: 03:00 p.m.

Número de reunión: 2630 722 6102

Contraseña: 2BDiiFUJE56 (22344385 desde sistemas de vídeo)

PRECISIONES:

- ▶ El postulante o su representante que no se presente al acto de adjudicación, o que estando presente decide no adjudicarse, mantiene latente su ubicación en el cuadro de mérito en espera de nuevas vacantes, esta acción puede ser desarrollada **en una única oportunidad adicional**, de no adjudicarse en dicha oportunidad queda retirado del cuadro de méritos.
- ▶ La adjudicación será por orden de mérito de acuerdo a los cuadros de méritos final. **Las bolsas de horas de 21 horas pedagógicas a menos, son adjudicadas por el comité a petición del postulante, respetando el orden de mérito.**
- ▶ El postulante con vínculo laboral vigente (nombrado o contratado), que postule a una plaza vacante como percepción adicional, debe presentar en el acto de la adjudicación dos (02) cartas: una carta suscrita por el/la Directora/a de la I.E. o la entidad donde se encuentra nombrado o contratado y una carta del/la Directora/a de la I.E. donde desea adjudicarse, según el Anexo N° 19 del D.S. N° 020-2023-MINEDU, precisando el turno y horario de ingreso y salida durante todo el año. La doble percepción se permite para:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Recursos
Humanos

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- a) Para la cobertura de horas vacantes (bolsa de horas) señaladas en el literal c) del numeral 13.1 del artículo 13º del D.S. N° 020-2023-MINEDU.
 - b) Contratos de hasta una jornada máxima de 21 horas pedagógicas adicionales al primer vínculo laboral.
 - c) Contratos de hasta 30 horas pedagógicas si el primer vínculo laboral no supera las 21 horas pedagógicas.
- ▶ El adjudicado puede presentar desistimiento antes de la emisión de la resolución de contrato, quedando retirado del cuadro de méritos.
 - ▶ En caso el profesor contratado no asuma su cargo hasta el cuarto (04) día desde el inicio de la vigencia del contrato o abandonar el cargo sin comunicación alguna al director de la IE por más de tres (03) días hábiles consecutivos, es causal de resolución de contrato.
 - ▶ En caso de renuncia del profesor contratado, éste debe presentar una carta simple a la Dirección de la I.E con treinta (30) días de anticipación a la conclusión del vínculo laboral, quedando retirado del cuadro de méritos.
 - ▶ En caso la UGEL verifique durante el procedimiento de contratación que la información declarada o presentada es falsa o adulterada, se procede a resolver el contrato y disponer el inicio del procedimiento administrativo disciplinario e informara al Órgano de Control Institucional, al Ministerio Público y demás autoridades, por la presunta comisión de delito.

Comité Contratación Docente 2024 EBR Secundaria.